

Necesidad de informaciones veraces sobre el trasvase

DESDE que el proyecto del trasvase del Tajo al Segura trascendió al público, allá por los años 1967 y 1968, las informaciones sobre el mismo han sido deficientes y tendenciosas, con tendencia, por supuesto, desfavorable a la cuenca del Tajo. La dictadura prodigó miles de alabanzas al trasvase, ensalzó sus supuestos beneficios y ocultó los graves daños que ocasionaría; y la prensa forzada a colaborar con el régimen, divulgó las engañosas informaciones. El alud de propaganda en favor del trasvase logró que hasta en los sectores más opuestos al franquismo, el trasvase fuera considerado, al comienzo de la etapa parlamentaria, como un hecho "consumado e irreversible".

El gobierno, con mayoría parlamentaria, decidió —no nos explicamos por qué— imponer contra viento y marea el trasvase, como lo venía haciendo la dictadura. Pero los argumentos contrarios al trasvase, divulgados a partir de las primeras elecciones, empezaban a encontrar eco en la opinión pública y en muchos parlamentarios de diversas tendencias. En vista de eso, manipuló las informaciones y la estrategia parlamentaria a modo de retardar la amenaza —que

parecía inminente— de un cambio de opinión en el pueblo y en sus representantes en las Cortes. Por su parte, los técnicos del gobierno seguían presentando la política de trasvases como la palanca que remediaría la escasez de agua en gran parte de la Península. Todo esto explica la confusión que ha habido y que todavía hay al enjuiciar la absurda política de trasvases y, en particular, el trasvase del Tajo al Segura.

Los defectos de información se agravaron al pasar este asunto al Parlamento. La prensa de Madrid continuó, como de costumbre, prestándole una atención mínima, como si sus oficinas y talleres no estuvieran en la cuenca del Tajo y éste no pasara a solo 45 kilómetros de la capital. Y la prensa local, que había publicado extensas y meritorias colaboraciones contra el trasvase, dio noticias incompletas de los debates parlamentarios, según las cuales todos los grupos políticos habrían tenido la misma actitud e idéntica responsabilidad en la aprobación de la ley. Esto no es cierto, porque

omite la fuerte oposición al proyecto de ley en el Congreso y en el Senado, principalmente a cargo del PSOE. Pero además es profundamente derrotista, ya que trata de hacer creer que todas, absolutamente todas las fuerzas políticas estuvieron de acuerdo con el gobierno y con su proyecto de ley. De ocurrir tal cosa, ya nada quedaría por hacer. Este asunto, tan enojoso para los que por disciplina política se han visto obligados a ser cómplices del trasvase en nuestra provincia, podría darse por concluido, lo que sería un gran alivio para muchos.

Pero el asunto del trasvase, ni legalmente —como indica la Disposición Adicional a la reciente Ley (I)— ni por muchas razones éticas, estéticas, sanitarias, ecológicas y económicas, debe darse por terminado. A este respecto, es alentador que "LA REGION", al irrumpir en el campo informativo, incluya artículos e informaciones sobre temas tales como el trasvase, la contaminación del Tajo y el suministro de aguas a los pueblos de nuestra provincia, aunque como siempre ocurre, no todos los

artículos sean constructivos. Recuerdo un extenso artículo que contribuye al conformismo reinante al desconocer el distinto y opuesto papel de cada grupo en la contienda pública sobre el trasvase. Da a entender, poco menos, que fuera de su autor nadie ha defendido nuestro derecho a las aguas del Tajo, cuando es notorio que otros lo han hecho con mucha mayor dedicación y conocimiento que el articulista.

La polémica sobre el trasvase no ha terminado ni puede terminar —esto es obvio— mientras no se nos restituyan las aguas de que estamos siendo despojados. Todavía hay mucho que decir sobre el tema. Tenemos que demostrar al pueblo español y a todos sus representantes —lo que ya hemos comenzado a hacer— que llevarse el agua del Tajo a otras cuencas, aparte de causar enormes perjuicios a nuestra tierra, es una aberración tanto técnica como política.

Más para realizar esta tarea es preciso, ante todo, acabar con el confusiónismo y el derrotismo y conseguir que res-

plandezca la claridad informativa.

(I) La Disposición Adicional Novena a que nos referimos, que condiciona el trasvase de las aguas del Tajo y abre un portillo a la recuperación para su cuenca, reza así en sus párrafos 1 y 2:

"1. La administración adoptará las medidas pertinentes a fin de que, mediante la regulación adecuada, las aguas que se trasvasen sean, en todo momento, excedentarias en la cuenca del Tajo.

2. El carácter de excedentarios se determinará en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo, a cuyo efecto tendrá en cuenta tanto los aprovechamientos potenciales a que se refieren los artículos 3º, 4º y 5º de la ley 21/1971, como los que resulten por virtud de lo establecido en la Disposición Adicional tercera de esta ley y los que sean consecuencia del desarrollo natural de las provincias de la cuenca del Tajo".

Manuel DIAZ — MARTA

Vigilancia y denuncia

Juan José PRETEL CALVO

DE entrada se hace necesario reconocer la existencia de muchas deficiencias sanitarias que se están intentando paliar, con la aplicación de medidas urgentes. Tenemos, en la región, zonas muy endémicas que hay que erradicar, y sufrimos también graves deficiencias alimentarias, sobre todo en cuanto a la vigilancia del control de los alimentos.

Pero, de cualquier forma, nunca se podrán corregir estas deficiencias, sin la colaboración de todos los consumidores, y también de los Ayuntamientos. Existen todavía Corporaciones municipales que permiten la venta ambulante de toda clase de productos alimenticios, y existen muchos ciudadanos que los compran, con lo que están colaborando, al mismo tiempo, a propagar ciertas enfermedades. La neumonía tóxica es un caso muy elocuente.

Para evitar estos males, hay que empezar por aligerar la burocratización de los expedientes que se incoan. Es necesario aplicar "mano dura" en el tema de los fraudes.

La otra fórmula para conseguir una Sanidad eficaz, en Castilla-La Mancha, es la descentralización de los servicios.

Es urgente, regionalizar y municipalizar estos servicios.

Insisto en que es la base fundamental para empezar a tener una Sanidad eficaz y mejor.

Insisto también, a través de las páginas de este periódico en pedir la colaboración de todos los consumidores. Sin esta ayuda, y la de los Ayuntamientos, no se puede hacer nada. ES UN MOMENTO DE COLABORACION.

Prioridades sanitarias del PSOE para Castilla-La Mancha

1ª.- Estudio riguroso de la situación sanitaria, por comarcas, en cuanto a la asistencia hospitalaria preventiva.

2ª.- Elaboración de un plan, con la fijación de unos plazos rigurosos que acerquen a las zonas rurales las acciones preventivas y asistenciales. Es urgente poner en marcha los mapas sanitarios provinciales.

3ª.- Descentralización sanitaria, en favor de los municipios, con la creación de los centros de salud locales y comarcales.

Juan José Pretel Calvo es el consejero de Sanidad y Seguridad Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

LOS que profesionalmente hemos seguido la trayectoria preautonómica del gobierno regional, no tenemos registrada en la agenda de la historia castellano-manchega, ninguna decisión política, con mayor alcance social, que la creación-institucionalización de un fondo de veinticinco millones de pesetas, —25 millones—, para becas escolares de todos los ciclos académicos. Las mil doscientas cincuenta becas (50 de 90.000 pts; 200 de 50.000 pts y 1.000 de 10.000 pts) suponen la **más clara inversión de futuro** que haya puesto en marcha la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Sabemos de la dificultad para repartir con "equidad y justicia" esos dineros. Somos conscientes de lo difícil que pueda resultar adecuar "el nivel académico del solicitante a las necesidades económicas familiares". Pero hay que decir, sí. Esta inversión es rentable.

Justo en el momento en que las tasas experimentan una subida cercana al 20 por 100, "para ajustar el coste a su precio real", este desahogo, esta inyección económica a mil doscientas familias supone, por ejemplo, en el ámbito universitario, por no extendernos al BUP ni a la Formación Profesional que las 90.000 ptas. cubrirán con creces las tasas (entre 17.000 y 26.000 pesetas/curs) y todo el primer trimestre. Es decir, casi el cuarenta por ciento del total anual.

El alcance de la decisión del ejecutivo preautonómico debe ser valorado en su conjunto porque la iniciativa obtuvo una

La inversión más rentable

nimidad en su aprobación. Hay que reprochar, no obstante, que la convocatoria para solicitar esos fondos educativos se haya hecho tarde, —las peticiones han de hacerse hasta el 15 de septiembre—, y con una indebida promoción publicitaria. La escasa audiencia de nuestros medios de comunicación social —que habría que potenciar a toda costa—, facilita esa desinformación. No estará de más que los responsables de Cultura —nuevos pero con experiencia en esta cartera— tomen buena nota para que la convocatoria se promulgue en la primavera próxima, con destino ya al curso 82/83.

Una idea brillante para un verano muerto casi políticamente. Una iniciativa eficaz llevada a cabo **despachadamente**. Hay que enmendar ese pecado original que padece la política nacionalista: la basimonia. Sobre todo, porque aquí la mies es mucha. Parece que da miedo dar pasos adelante.

Saludamos este desembolso que la Junta dedica para sus jóvenes hombres, en la seguridad de que la cultura nos hará más libres.

Estamos seguros que la medida adoptada por el gobierno que preside el centrista Fernández Galiano, —él es un hombre proveniente del mundo educativo— no admitirá una sola reticencia.

Antonio REGALADO

El cuentagotas

Esto es otra cosa

NO hemos de ser ingenuos, el vivir en un régimen de libertades comporta un bien común. Y este bien al que nos estamos refiriendo no es otro que el que supone constitucionalmente que todos los españoles somos iguales ante la ley. Porque en un régimen dictatorial, como el pasado, no se daba el caso de que un concejal de un Ayuntamiento, en una sesión de la Comisión Permanente Municipal, se atreviera a denunciar que un delegado ministerial dejaba su coche mal aparcado junto al edificio de su propia delegación. Ni que ese mismo concejal, y en las mismas circunstancias, osara denunciar el vertido de aguas sucias a un embalse proveedor de agua potable a una ciudad, tratándose de que el presunto infractor tuviera unos apellidos tan ilustres como De Oriol e Ibarra.

¿Qué le parece a usted todo esto, don Clementino? Muy bien, pero que muy requetebien, don Frivolín, lo que pasa es que quizá no se consiga nada positivo, porque la libertad de acusar, denunciar, interpelar, toda la que quieras y más pero a la hora de ejecutar ya es otra cosa. Una cosa es predicar y otra es dar trigo, don Hermógenes, que las intenciones pueden ser muy buenas, pero se quedan en eso, en intenciones. Porque a la hora de la verdad el delegado es el delegado, y los ilustres apellidos son los ilustres apellidos. Y aquel despótico "¿Sabe usted con quien está hablando?", con el que se amenazaba y se achataba a la gente, ha sido sustituido por "Perro ladrador, poco mordedor". No se cómo vamos a acabar, don Cirilo. De todas formas esto es otra cosa.

Luis MARTIN